

Notaría de doña María Teresa Navarro Morell**620 Acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.**

Yo, María Teresa Navarro Morell, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Cartagena.

Hago constar que a instancia de don Domingo Solano García estoy tramitando acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción registral actual: Una tierra secano, situada en el término municipal de Cartagena, diputación de Tallante, de cabida cuatro fanegas y seis celemines, equivalentes a tres hectáreas, un área y ochenta y seis centiáreas - 30.186'00 m² -, que linda: Norte, con vertientes de esta finca; Este, de Josefa García; Sur, de Úrsula Solano Martínez; y Oeste, de dicha Úrsula Solano Martínez.

Inscripción.- Libro 781, sección 3.^a, folio 148, finca 67.486, Registro de la Propiedad Cartagena-1.

Referencia catastral.- 51016A076002440000AJ.

Descripción catastral actualizada con el exceso de cabida: Una tierra secano, situada en el término municipal de Cartagena, diputación de Tallante, que catastralmente es la parcela 244 del polígono 76 del paraje de Majada alta, de cabida 43.594'00 m², que linda: Norte, parcela 268 del polígono 76 propiedad de Ana Ardil García, con la parcela 269 del polígono 76 propiedad de Ramón Ardil García, con la parcela 119 del polígono 76 propiedad de Felician

García López, y en parte con la parcela 117 del polígono 76 propiedad de Ángela-Mary Corcoran; Este, con la parcela 116 del polígono 76 propiedad de Josefa Pérez Pérez; y Sur y Oeste, con la parcela 243 del polígono 76 propiedad de Laurence-Josef Cooper.

Lo que notifico para general conocimiento, pudiendo los interesados, conforme a lo dispuesto en la regla 6.^a del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, comparecer en mi Notaría, sita en Cartagena, Plaza de Castellini, número 3, 1.^o izquierda, en plazo de los veinte días siguientes a esta publicación, para alegar lo que a su derecho convenga.

La Notaria.

Extravío de Título**605 Anuncio de extravío de Título de Auxiliar de Clínica.**

Se hace público el extravío del Título de Auxiliar de Clínica de doña María Jesús López Franco.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Murcia a 15 de enero de 2008.—La Interesada.